



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-370
SALTA, 10 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.894/2019

VISTO:

Las presentes relacionadas con la designación de la Srta. Jazmín Marcela del Rosario Sorani - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la baja en razón de que obtuvo título de la carrera de grado, de Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 de fecha 07 de diciembre de 2021 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Dar por finalizadas las funciones interinas de la Ing. Jazmín Marcela del Rosario Sorani - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría - de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de agosto de 2021.

Que cabe aclarar que el cargo que libera la Ing. Sorani pertenece a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

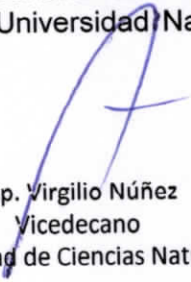
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Téngase por finalizadas las funciones interinas de la Ing. **JAZMÍN MARCELA DEL ROSARIO SORANI** - DNI N° 37.731.920 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 01 de agosto de 2021, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Sorani, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales